

DECRETO EXENTO N° : 4290 /

PARRAL, Diciembre 06 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica N° 31705606 presentada por doña **SOLEDAD PARRA ESCOBAR**.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a doña **SOLEDAD PARRA ESCOBAR**, Arquitecto, por Dos (02) días de Licencia Médica para el establecimiento de su salud, a contar del 06.12.2010, debiendo reasumir a sus funciones el día 08.12.2010.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIÁS
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.